



**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

INFORME FINAL DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2020-2022, BASADO EN
RESULTADOS PARA EL DISTRITO DE LA
ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE LA ARENA**



**PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2020-2022**

**BASADO EN RESULTADOS
PARA EL DISTRITO
DE LA ARENA**

ING. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS - ALCALDE GESTION 2019-2022



1. FASE DE PREPARACIÓN

REUNION CON EL CCL PARA INFORMAR LA METODOLOGIA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020-2022.

- **Consejo de Coordinación Local.**

El CCL es responsable de liderar, coordinar y concertar el desarrollo del proceso.

Cumple funciones de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 y su modificatoria. Está conformado de acuerdo al marco legal vigente y debe cumplir los siguientes Roles:

- ✓ Velar que los proyectos identificados en el proceso se sujeten a los Planes de Desarrollo.
- ✓ Participar activamente en el proceso.
- ✓ Coordinar la incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de La Arena, de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso.
- ✓ Brindar apoyo al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Proceso.
- ✓ Proponer mejoras al proceso.
- ✓ Conformar las Comisiones del Proceso.



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020-2022, BASADO EN RESULTADOS PARA EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA.

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DISTRITAL LOCAL CCLD.

El CCL es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista. La Ley lo define como un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, y para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. No ejerce funciones ni actos de gobierno. La nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972 (Art. 7º, 98º y 102º) dispone la constitución de Consejos de Coordinación Locales en todas y cada una de las provincias y distritos. A través de su participación en el CCL, las organizaciones de la sociedad civil debemos contribuir a que se conformen y amplíen los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, de los gobiernos Municipales. El Plan de Desarrollo Concertado es resultado del proceso integral, permanente, participativo de planeación local a través del cual se articula cada municipalidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales y los compromisos para su implementación. (Ley Orgánica Municipal. Título preliminar Art. 9) El Presupuesto Participativo, se sustenta en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado. Debe ser expresión de la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para cada ejercicio presupuestal, fortaleciendo las relaciones Estado- Sociedad Civil. (Ley Marco de Presupuesto participativo Art. 1 y 5)

Tiene como función promover y participar activamente en el proceso del presupuesto participativo, coordina la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente, los integrantes son:



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020-2022,
BASADO EN RESULTADOS PARA EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA.**

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	CARLOS ALBERTO YARLEQUE MASIAS	PRESIDENTE
02	HENRY SERNAQUE TEMOCHE	MIEMBRO
03	DENNYS DAVID ANASTACIO SANDOVAL	MIEMBRO
04	MARIA VERONICA GRANDA ANASTACIO	MIEMBRO
05	URBANO FERNANDEZ IPANAQUE	MIEMBRO
06	JOSE OCTAVIO IPANAQUE RUIZ	MIEMBRO
07	ROSA DORIS GUZMAN ZAPATA	MIEMBRO
08	ROGELIO SILVA COVEÑAS	MIEMBRO
09	PABLO YPANQUE VILCHEZ	MIEMBRO
10	JOSE MANUEL FERNANDEZ INGA	MIEMBRO
11	BALTAZAR CHIROQUE YACSAHUANCA	MIEMBRO
12	JUAN BAUTISTA SILVA SILVA	MIEMBRO
13	JOSE LUIS MORALES COVEÑAS	MIEMBRO
14	MANUEL ALBERTO VALENCIA YESQUEN	MIEMBRO
15	ERNESTO MACALUPU PURIZACA	MIEMBRO
16	EDILBERTO CORONADO IPANAQUE	MIEMBRO



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020-2022,
BASADO EN RESULTADOS PARA EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Reunión de Consejo de Coordinación Local
Distrital - La Arena - CCLD.

En la ciudad de La Arena, siendo las 10.41 am. del día 28 de marzo del año 2019, se reunieron en la oficina de Alcaldía de la MDLA, los miembros del consejo de coordinación local distrital CCLD, con la finalidad de llevar a cabo la Reunión Programada a la fecha. Para aprobar Reglamentos que regule el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2020 - 2022, luego de registrarse su asistencia los Señores miembros del consejo de Coordinación Local Distrital establecen el Orden Reglamentario. Para abrir la Reunión.

El Sr. Alcalde Ing. Carlos Alberto Farfante Masias apertura la reunión expresando su saludo a los presentes. e indicando el motivo de la Reunión poniendo de manifiesto lo que se va a contemplar a continuación el. CPC. Carlos Alberto Anustacio More, sub Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto. quien saluda a los presentes indicando que es miembro del equipo Técnico Municipal que tendrá a cargo el Proceso del Presupuesto Participativo multianual 2020-2022, Para iniciar esta Reunión solicita la presentación de cada uno de los integrantes del CCLD y miembros del equipo Técnico Municipal, los mismos que hacen su presentación indicando nombres y apellidos, cargo y Representación. A continuación indica que se convocó a esta reunión y de acuerdo al cronograma establecido el CCLD aprobó la Ordenanza Municipal que Reglamenta el Proceso Participativo Multianual 2020-2022. Pone de manifiesto que conforme a la Normatividad legal.



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020-2022,
BASADO EN RESULTADOS PARA EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Urgente. debe darse cumplimiento a este procedimiento, de lo contrario como esta conformado el C.C.L.D. y cuales son sus funciones. Asimismo de las indicaciones de la manera como se debe realizar este procedimiento, se debe tener en cuenta que el plazo para la presentación de este documento vence el día 15 de Abril 2019, por tanto en esta fecha. debe estar priorizados los proyectos en la programación multianual de inversiones 2020-2022. A continuación al Ing. Alex Rojas de lectura a cada uno de los títulos, capítulos y artículos del (1o) proyecto de la ordenanza que dispone y reglamenta el proceso del presupuesto participativo multianual 2020-2022 basado en resultados para el distrito de La Arena de la provincia de Piura. Luego de haber leído el proyecto de ordenanza municipal y con los ajustes y aportes hechos a la redacción de dicho documento el Sr. Alcalde Ing. Carlos Alberto Parra Marín como Presidente del C.C.L.D. La Arena, promete a consideración la aprobación de este importante documento, los señores miembros del C.C.L.D. por unanimidad aprobaron el proyecto de ordenanza que dispone y reglamenta el proceso de presupuesto participativo multianual 2020-2022, basado en resultados para el distrito de La Arena de la provincia de Piura. el mismo que será presentado al concejo municipal para su ratificación y/o aprobación. No habiendo otro punto que tratar y siendo las 11:57 am. del mismo día se da por culminada la presente reunión pasados a firmar el acta. Corresponde este.

Gracias
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Anastasio

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2020-2022, BASADO EN RESULTADOS PARA EL DISTRITO DE LA ARENA DE LA PROVINCIA DE PIURA.
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



JUSGADO DE PAZ DE SEGUNDA JURISDICCION
LA ARENA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Urbano Fernández Ipanaque REGIDOR
 Baltazar Chirique Liacsahuanga ALCALDE

Alberto Coronado Ipanaque TENIENTE ALCALDE
 Juan Víctor Pablo Alcaldé C.P. Larraín

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
 Denny David Anaslacio Sandoval REGIDOR

REGIDOR
 Roberto Chirique Torres

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO CASA OVALLE DISTRITO LA ARENA

REGIDOR
 José Luis Morales Covenas Teniente Gobernador Pampa Chica - La Arena Dist: 02226922

REGIDOR
 Juan B. Silva Soto 029157424

REGIDOR
 Rogelio Silva Cordero 02826259

Grafiresa